



COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



# ACTA SESIÓN ORDINARIA

04 DE JULIO DE 2016

UTOAPEOD-F011-AS

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 04 DE JULIO DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/51/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD, VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE HACE LAS VECES DE ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Señoras y Señores, muy buenos días.

Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, citada para hoy, 4 de julio de 2016, a las 10:00 horas.

En primer lugar, le voy a pedir a la Señora Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Buenos días a todos.

Me permito tomar lista de presentes a los integrantes de esta Comisión:

Presidente y Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante y Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan.  
(Presente)

1  
04/07/16  
UTOAPEOD-F011-AS

Integrante y Consejero, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Con su permiso, Señor Presiente, procedo a tomar lista de asistencia a los Representantes de los Partidos Políticos:

Por el Partido Acción Nacional, nos acompaña esta mañana la Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña la Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Así también contamos con la presencia del Licenciado José de Jesús Antonio Martínez de la Vega. (Presente)

También nos acompaña el Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, nos acompaña esta mañana la Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, contamos con la presencia del Licenciado Óscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, nos acompaña el Licenciado Francisco Javier González Valdez. (Presente)

Consejero Presidente, me permito informarle que nos acompañan siete Representantes de cinco de los Partidos Políticos acreditados ante esta Comisión.

Y la de la voz, como Secretaria Técnica. (Presente)

Por lo tanto, le informo que existe quórum legal para continuar con la presente Sesión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de existir quórum legal para sesionar y siendo las 10:14 horas del día en que se actúa, se declaran formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Por favor, continúe con el orden del día, Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Presidente.

También quiero destacar, si me lo permite, que se encuentran en esta Sesión acompañándonos:

La Directora Jurídico Consultiva, la Maestra Rocío Martínez Bastida.

Así como el Titular de la Unidad de Informática y Estadística, el Doctor Juan José Rivaud Gallardo.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:** Buenos días.



**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** A quienes agradecemos su presencia a esta Sesión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Continúe con el orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Como punto número dos tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que fue remitido a ustedes con oportunidad, al cual me permito dar lectura:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de junio de 2016.
4. Presentación y análisis de la Lista de Aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017 hasta la primera etapa y que podrán presentar Examen de Conocimientos Electorales, esta lista incluye casos especiales para definir su situación.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales?

Dado que no hay ninguna intervención, le pido a la Secretaria Técnica recabe el consenso entre las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, la votación correspondiente de la y los Consejeros Electorales presentes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** De acuerdo. A sus órdenes.

Consulto a los Representantes de los Partidos Políticos si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día en sus términos.

Contamos con el consenso.

Se cuenta con el consenso de los Representantes de los Partidos Políticos, Señor Presidente.

Ahora bien, consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar el orden del día.

Si así fuera, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número tres y es la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de junio del 2016.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Acta en mención.

¿Alguien desea hacer alguna observación o corrección?

En virtud de no haber ninguna intervención, le pido a la Secretaria Técnica recabe el consenso entre las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, la votación correspondiente de la y los Consejeros Electorales presentes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Presidente.

Consulto a los Representantes de los Partidos Políticos presentes si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y para la aprobación, en sus términos, del Acta ya mencionada.

Contamos con el consenso.

Consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura y por la aprobación, en sus términos, del Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2016.



Si fuera así, por favor, sírvanse manifestarlo de la manera pertinente.

Se aprueba por unanimidad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias,  
Secretaria Técnica.

Por favor, tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

Para informarle, Consejero Presidente de la Comisión, que se encuentra presente el Licenciado José Salvador Martínez López, Representante propietario ante la Comisión del Partido Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Buenos días. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias,  
Secretaria Técnica.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número cuatro y es la presentación y análisis de la Lista de Aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso





Electoral 2016-2017 hasta la primera etapa y que podrán presentarse al Examen de Conocimientos Electorales, incluye casos especiales para definir su situación.

Si me lo permite, Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez, que se ha integrado a los trabajos de esta mesa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Proceda con la presentación correspondiente en el orden que está señalado en la convocatoria.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

Como fue circulado con la convocatoria presente, se circuló a todos ustedes el listado de las personas que cumplen con los requisitos para continuar en la siguiente etapa marcada en los Lineamientos, que cumple con los requisitos de esta primera etapa de revisión.

Antes, si me lo permite, Señor Presidente, daríamos cuenta de los casos de las personas que no cumplen para estar en posibilidades de depurar la lista que necesitamos para que el día de mañana se haga la publicación con los folios que pasan a la siguiente etapa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Preferiría que se hiciera de la lista completa y ya después nos centráramos en los casos especiales, y a partir de ahí, si hay alguna modificación, se refleje ya en el total.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** De acuerdo al listado que se les presentó de Candidatos Distritales, de acuerdo a la revisión de requisitos que nos marcan los Lineamientos, que es la primera columna, no tenemos casos registrados.

En la primera etapa de requisitos, de acuerdo a los cruces que se realizaron con la Unidad de Informática y Estadística, con las cuales cuenta el Instituto, de Candidatos Municipales electos en el año 2012, nos arrojaron dos personas.

Sin embargo, de una búsqueda en internet, en las páginas de los Ayuntamientos y del contacto que se hizo con los mismos, estas personas, de acuerdo a su dicho, no se desempeñaron; por lo tanto, ya los cuatros años como Candidatos fenecieron y no están en el supuesto de estar cuatro años de haberse desempeñado en la Administración Pública Federal o Municipal.

Por lo que respecta a los Candidatos 2015, tenemos que, de acuerdo a los cruces, no nos arrojó a ningún Ciudadano en esta lista.

De los Candidatos Municipales 2015, de los cruces realizados, el total de Ciudadanos detectados fue de ocho Ciudadanos.

De los Candidatos Distritales del año 2016, de acuerdo a los cruces, no se nos entregó información al respecto, porque la base de datos no cuenta con un cruce que nos arroje a los Ciudadanos que se inscribieron.

De los Candidatos 2016 también la cifra es cero, no se arrojaron datos al respecto.



Y tenemos dos supuestos que no cumplen con el requisito de la edad, de acuerdo a los Lineamientos, lo marca la página 25, se detectaron dos aspirantes que no cumplen con dicho requisito.

Esta información se encuentra en el expediente que se les entregó al momento de integrarse a la mesa, la documentación fue integrada en estos últimos momentos.

De acuerdo a lo que marca el cronograma de los Lineamientos, hemos seguido haciendo las revisiones exhaustivas y teniendo los elementos para presentarles este listado.

De acuerdo a los requisitos, Consejero Presidente, que se marcan en esta etapa, esto es lo que nos arrojó.

Asimismo, el mismo 30 de junio la Unidad de Informática y Estadística también nos informó de otro hallazgo, de un aspirante que no es originario por nacimiento Mexicano; por lo tanto, se ve en la pantalla información con la que también cuentan en el expediente que se les entregó.

Antes de continuar, daría cuenta de la presencia, Consejero Presidente, del Ciudadano Jesús Loredo Bautista, Representante propietario ante la Comisión de MORENA.

En la pantalla tenemos a la Ciudadana, el último hallazgo detectado, que es una persona que no es originaria por nacimiento de México y que no cumple con este requisito.



Ésta sería la presentación de los hallazgos detectados, Consejero Presidente de la Comisión, que desde nuestro punto de vista, a reserva de los Candidatos de la Elección Municipal del año 2012, no cumplen con los requisitos. Nos da un total de 11 Ciudadanos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria.

Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración esta Lista de Aspirantes a Vocales que todos ustedes tienen en su poder. ¿Alguien desea hacer algún comentario u observación?

Tiene el uso de la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Primeramente, buenos días a todas y a todos.

Más allá del análisis puntual que hace esta Secretaría, en cuanto a lo que se detectó sobre los requisitos que no se cumplieron en la primera etapa, que son 12 casos los que no cumplieron con los documentos probatorios que son 37 casos, son casos especiales por cinco diversas razones, que son 17 casos; y por último, los que son derivados de las revisiones contempladas a la solicitudes recibidas en sedes, que son tres casos.

Sí quisiéramos comentar que no se está siendo imparcial en esta lista, nosotros hicimos un ejercicio de cruce de información y nos están votando bastante información sobre tres diferentes casos: Uno, que en este último Proceso Electoral personas que fueron supervisores y capacitadores electorales en diferentes Estados, Veracruz,



ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Hidalgo, Puebla, la Ciudad de México, Chihuahua, ese sería el primer caso, si gustan, podemos hacer el ejercicio.

No sé si sea mucha molestia que puedan ayudarme con el filtro de **Nombre**  
**Nombre** él tuvo un cargo de supervisor en Veracruz, bueno no tenemos el dato exacto, tuvo un cargo de capacitador en Veracruz; ese es el primero, no voy a irme, porque son bastantes los casos y en diferentes Estados, esa sería la primera situación que tenemos.

El segundo caso que tenemos es que fueron Representantes de diversos Partidos Políticos, y la lista es larga en diferentes Estados, por citar, por ejemplo, para que me ayuden con **Nombre** que está inscrito en el distrito local de Toluca; él tuvo un cargo de Representante de Partido en Baja California; sólo por mencionarlo, fue Representante del PRI, este sería el segundo caso que estamos detectando.

Así hay de diversos Partidos Políticos; y la lista es grande.

El tercer caso es que ya tuvieron un cargo dentro de la mesa directiva de casilla en este Proceso Electoral ni siquiera estamos hablando de Procesos Electorales anteriores. Igual para me ayuden con el dato de **Nombre**

Muchas gracias.

Él tuvo el cargo de Presidente de mesa directiva de casilla en el Estado de Oaxaca. Igual, la lista es bastante grande.

Más allá del ejercicio que hizo la Secretaría Técnica de presentarnos un ejercicio de este procedimiento que contempla cubrir ciertos requisitos que están normados.

12  
04/07/16  
UTOAPEOD-F011-AS

Está a la consideración de esta Comisión que sí se está dando una situación que no es objetiva, y es, de esta Representación, sobre todo porque siempre se ha manifestado a favor de la imparcialidad en los Procesos Electorales, no podíamos dejarlo fuera.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Consejero Presidente.

Escucho la intervención de Eduardo, y hay algunos temas aquí, Eduardo, que me parece que podríamos ir puntualizando, varios de los requisitos que tú mencionaste no están exigidos, aquí entonces quiero poner un poco el contexto de qué es lo que estamos trabajando en la Comisión en este momento.

El listado que pone a consideración la Secretaría Técnica hace referencia a unos requisitos previos que se examinan, como su nombre lo indica, antes de realizar el examen; en la página 24 de los Lineamientos que aprobamos en la Comisión, están detallados qué requisitos son los que se deben de cumplir, cuáles se verifican en la primera etapa y cuáles se verifican en la segunda etapa. Varios de los que has mencionado ni siquiera son requisitos.



Por ejemplo, haber sido funcionario de casilla, eso no es impedimento; haber sido Representante de un Partido Político, ese no es impedimento.

Yo pediría que para el análisis de la Sesión que estamos llevando pudiéramos; yo le pediría a la Secretaría Técnica que nos explicara cuál fue el mecanismo de revisión que hizo para poder integrar esta primera Lista de Aspirantes que cumplen los requisitos que en la primera etapa de revisión se verifican, porque hay requisitos que no se verifican en esta primera etapa, así está diseñado en los Lineamientos.

Por ejemplo, no se verifica en la primera etapa por ser estudios de licenciatura concluidos, esa no se verifica aquí, se verifica después del examen.

Entonces yo lo que le pediría a la Secretaría Técnica, para ubicarnos un poco en el contexto que estamos presentando ahorita, que nos describiera cuán fue el procedimiento de revisión que hizo, con qué elementos llevó a cabo la revisión, y de ese el resultado fue la lista que nos han presentado.

Creo que en un momento más quizá de esta explicación pudiera venir el detalle de aquellos casos que en la primera revisión tienen sí elementos que permiten suponer que no cumplen con los requisitos.

Por ejemplo, la nacionalidad sí se verifica aquí en el primer requisitos; sí se verifica aquí, si fueron postulados a un cargo o no de elección pero no todos, porque tenemos una segunda etapa de revisión y algunos de los que mencionaste no son requisitos previstos en la Legislación Electoral local.

Es cuanto, Consejero Presidente.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Mandujano.

Es sobre este mismo punto, Señor Representante.

Vamos antes a darle la palabra a la Secretaria Técnica para atender la solicitud del Consejero Mandujano.

Voy a dar la palabra nuevamente al Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

Adelante.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** De antemano agradezco el puntual seguimiento que le da el Consejero Mandujano a la intervención de esta representación, y estamos en el entendido de que ya hubo, fueron aprobados los Lineamientos en base a la Legislación Electoral que ampliamente se discutió en una comisión para ello.

Pero no por ello vamos a dejar de decirlo, a dejar de comentar, porque la ley no es para siempre, es permanente, y creo que los criterios por los cuales se dirigen las instituciones, se dirige este Órgano Electoral, uno de ellos es la imparcialidad, y que hayan quedado fuera ciertos requisitos que anteriormente sí se aplicaban eso fue material, ya como lo mencioné a discusión, y están fuera de la legislación, eso no lo desconocemos.

Pero tampoco desconocemos que hay una parte que sí podría ser parte de que se vulneren ciertos criterios, más allá de que se vulneren los derechos que cada





Ciudadano tiene en participar en ese tipo de convocatorias, los mismos criterios por los cuales se rige este instituto.

Esa es la intervención por la cual pedí la palabra, agradezco mucho.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Le voy a pedir a la Secretaria Técnica atienda la solicitud del Consejero Mandujano.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

Atendiendo esta solicitud me gustaría explicar que de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos, en la página 25 1.3 tenemos establecida esta primera etapa de revisión de requisitos, en la cual se solicitó mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva, ya que teníamos la base de datos de los 208 registros que se hicieron en sede, que la Unidad de Informática y Estadística con la información que ellos cuentan con apoyo de las demás áreas administrativas, se revisarán los tres requisitos de esta primera etapa, lo cual se solicitó, como ya dije, mediante oficio el día 23 de junio del 2016, mediante oficio número 267, en la cual entre otras cosas y lo más importante a resaltar para dar respuesta a la inquietud que se vierte en esta mesa, que se realizaran, que diera instrucciones a quien corresponda para que se realicen las compulsas requeridas entre la base de datos de los aspirantes que atendieron la convocatoria para aspirantes a Vocales, a fin de verificar los siguientes requisitos:

Tener más de 30 años de edad cumplidos al día de la designación, a más tardar el 31 de octubre del 2016; no haber sido registrado como candidato ni desempeñado

cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación; y contar con residencia efectiva en el Estado de México.

Adicional a lo anterior, solicito de igual manera, se identifiquen los aspirantes en su momento que no cuenten con licenciatura para tener la información a la mano.

Y esta información se presentará ante la Comisión Especial para la Designación de Vocales.

Por lo anterior, se tuvo contacto con la Unidad de Informática y Estadística, con la cual estuvimos revisando los resultados de dichos cruces en esta primera etapa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Secretaria Técnica, siga adelante con la mesa.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Consejero Presidente.

Daría cuenta de la presencia en esta mesa del Ciudadano Carlos Loman Delgado, Representante Propietario ante el Consejo y ante la Comisión de Encuentro Social.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?



De no haber ninguna otra intervención, le pido a la Secretaria Técnica proceda con la presentación de los casos especiales que han sido puestos a consideración de los integrantes de esta Comisión.

Adelante.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Consejero Presidente.

Ya no seré tan explícita, la ocasión anterior se mencionó cada uno de ellos, y vuelvo a mencionar que en el expediente que se les entregó al inicio de la Sesión también vienen descritos dichos casos especiales con toda la documentación soporte.

Tenemos como un primer rubro, como número uno, que se hicieron la corrección sobre seis folios en cada una de las sedes, esto es los aspirantes que asistieron a su sede, posterior a que detectamos que tenían un error en la conformación de su sede, por lo regular fue en el número de distrito.

Esto, a pesar de que los compañeros que nos apoyaron en la recepción, tenían el marco seccional a la mano; la conformación fue errónea, contactamos al Ciudadano y al día siguiente acudieron a cada una de las sedes para que se les corrigiera su número de folio.

Lo cual, en el mayor de los casos, en estos seis casos, se hizo la apreciación en cada una de las Actas Circunstanciadas, que derivado de los cierres de trabajo de recepción de documentos se realizaba en cada una de las sedes.

El rubro número dos es en las mismas condiciones, al momento de estar haciendo la captura y entre otras revisiones que se hicieron dentro de la unidad y al

momento de la captura con el equipo de capturistas que para tal efecto se contrató, nos percatamos que estaba mal el folio de otro Ciudadano, al cual tuvimos a bien contactar para corroborar con él la información y le quedó claro el distrito por el cual contiene y la conformación de su folio.

Otro caso fue el que teníamos contemplado en los Lineamientos ya mencionados, los aspirantes que hicieron doble registro; uno se registró de manera electrónica y tres en sede, por lo tanto, como lo marca el procedimiento de los Lineamientos, se contactaron a los aspirantes vía telefónica comentándoles por cuál folio optarían y que nos tenían que hacer del conocimiento vía escrito a la Unidad, por lo cual, también en el expediente con el que cuentan en estos momentos, viene toda la documentación al respecto.

Otro de los rubros de los cuales, de acuerdo a las revisiones y cruces de datos detectamos, fueron folios que son cinco, que fueron de manera electrónica, con diferente domicilio al de su sección; lo que detectamos de estas personas es que al momento de la captura electrónica, en vez de poner la sección electoral, pusieron otro dato, deducimos que fue muchas veces, la vigencia de su credencial o se le fue algún otro número.

Por lo cual, contactamos a los Ciudadanos para que nos aclararan de acuerdo a los datos que tenían en su credencial de elector, nos corroboraran el número de sección, a lo cual ya se hizo la corrección y quedaron claros, y como lo tienen en el expediente que les repartimos, viene la corrección de su sección y de su domicilio, en todo caso.

En estas revisiones se detectó un aspirante, en el expediente del mismo, no venía adjunta su carta declaratoria, para lo cual contactamos al Ciudadano y



corroboramos que la tuviera consigo y nos hiciera favor de corroborarlo mandando un correo electrónico.

Posterior a esto, en otras revisiones que se hicieron más exhaustivas, para ya conformar los expedientes dentro de la unidad, se detectaron dos personas más con esta situación que no estaba anexa a su solicitud la declaratoria, al momento ya se tiene, como lo ven en el expediente que se les circuló al inicio de esta Sesión.

De igual forma, en estas revisiones y conformación de los expedientes de cada uno de los aspirantes se detectó un Ciudadano que no tenía adjunta a su solicitud y a su carta declaratoria, la fotocopia de la credencial de elector, también se contactó, la tiene vigente y nos la hizo llegar de manera electrónica.

Se sugiere, en este momento, más bien resulta, como ya lo tienen en pantalla, que son 20 casos, se divide para una mejor ilustración de la situación, cuáles fueron registro electrónicos y cuáles fueron en sede y toda la documentación respecto a estos casos, el tratamiento que se le dio del contacto que se hizo con los Ciudadanos, lo tienen en el expediente que se les entregó al inicio.

Al respecto, Consejero, sería cuanto y estoy a la orden.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y Señores, integrantes de esta comisión, está a su consideración estos casos especiales. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Nuevamente en uso de la palabra el Señor Representante de MORENA, Jesús Loredó Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Sí, nada más hacer la solicitud, sean tan amables, son 20 casos los que se están considerando, para ubicarlos bien y solamente irlos palomeando.

Es que no se están mencionando por nombre y apellido, solamente para hacer ese ejercicio, si será mucha molestia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

No creo que haya ningún inconveniente de parte de la Secretaria Técnica adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Nos iríamos en un primer momento al primer rubro que ya les comentaba, es como a la mitad del expediente, está dividido el expediente en casos especiales, es el II romano de su expediente y el rubro número uno es folios corregidos por error en distrito, son los seis que tenemos en pantalla.

El número dos sería folio con corrección en distrito, que ya también lo tenemos y lo tienen ahí en su expediente.

El punto número tres serían los aspirantes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Antes, tiene el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Señor Presidente. Muy buenos días a todos.

En un primer momento comparto la inquietud que tiene el Representante de MORENA de ir por cada uno de los rubros, pero es importante que la Secretaría Técnica nos vaya explicando en estos momentos qué es lo que se hizo.

Desde nuestro punto de vista sí es un error imputable al Ciudadano y se pudo haber corregido en el lapso cómo lo atendieron o si es un error imputable o una omisión imputable al Servidor Público Electoral comisionado.

No vamos a estar aquí para definir los criterios; los criterios ya están definidos en cuanto la permanencia o la continuación del aspirante en el trámite correspondiente, pero que sí, que nos diga, por ejemplo, "de los seis primeros en donde hubo un error en la conformación de su folio fue derivado", yo lo que pude observar en los documentos que nos están mostrando es que en las propias sedes, inclusive aquí en Toluca, los Servidores Públicos Electorales se equivocaron en cuanto al poner el número de distrito correspondiente al que estaba señalando el Ciudadano en la solicitud correspondiente.

Es un error humano, que simple y sencillamente si no es atribuible al Ciudadano que continúe en el procedimiento para ir ya dejando y zanjando este tipo de situaciones, que continúe en el procedimiento, salvo que alguna persona o representación diga lo contrario, que demuestre en estos momentos de que sí fue imputable al Ciudadano y que tenga elementos para decir "no puede continuar por tal o cual razón", lo entenderíamos, pero aquí ya que se vaya exponiendo, porque si no de lo contrario vamos a estar dando vueltas, vueltas y vueltas y no llegamos a ningún fin.

Nosotros propondríamos por cada rubro que se explique de qué fue, cuál es el criterio que está utilizando la Secretaría Técnica y señalar si continúa o no en el procedimiento por las cuestiones de errores involuntarios.

Un tratamiento sería para los que fueron a hacer la solicitud en sede y otros la cuestión de carácter electrónico, y ya ir tomando las decisiones sobre los particulares porque si no de lo contrario no vamos a terminar y vamos a estar dando vueltas.

Sería cuánto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Se le solicita a la Secretaria Técnica atender esta recomendación, tratando de combinar al mismo tiempo el ejercicio que ha solicitado el Señor Representante de MORENA.

Adelante.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Consejero Presidente.

Nos regresamos al primer rubro, que son los seis Ciudadanos que detectamos al momento de la recepción de todos los expedientes del día a día en la oficina, en la Unidad, con la recepción de los compañeros que fueron a sedes, son seis casos que se detectaron en esta revisión, precisamente como ya lo había comentado con un error en la conformación de su folio, precisamente en el distrito, que fue lo que en estos nuevos Lineamientos fue una de las innovaciones propuestas que se puso en la conformación del folio el número de distrito.





Y, como lo comentaba, a pesar de que a los compañeros de la recepción se les entregó el marco seccional solicitado a la Dirección de Organización, que es la que cuenta con este insumo y se les entregó a todos los comisionados, hubo por ahí precisamente algún error en la conformación de los folios y no todos los Ciudadanos saben su distrito; bueno, saben su distrito, pero no sabían que iba en la conformación del folio.

A lo que nosotros al detectar esta situación contactamos tanto a los compañeros de sede como a los Ciudadanos para que al día siguiente se presentaran en la sede que les correspondía e hicieran la corrección en su solicitud, ya que como lo hemos mencionado y lo marcan los Lineamientos su folio es su número de identificación.

En ese caso, la postura de la Unidad es: Sugerimos mantener las solicitudes en el concurso, dado que se tratan de incidentes dentro del procedimiento que marcan los Lineamientos, los cuales tomaremos en cuenta para la siguiente conformación de los Lineamientos o, en su momento, del programa.

Al respecto, sería de estos seis casos lo que tendría que comentar, Señor Consejero Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Cuál sería su propuesta de éste y de los otros casos, que se mantengan en la lista?

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Como lo comentaba, sugerimos mantener a los solicitantes en el concurso, dado que se tratan de incidentes

24

04/07/16

UTOAPEOD-F011-AS

dentro del mismo procedimiento, los cuales ya fueron subsanados con las llamadas que les comentaba, que también las Actas Circunstanciadas que tienen en su poder, conforme a la solicitud ya corregida, y estamos tomando nota para que en el próximo programa se estacione una bitácora para resarcir estos detalles lo más posible.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Si no hubiese alguna objeción de parte de alguno de los integrantes de la Comisión, se instruye a la Secretaria Técnica que se mantengan en la Lista de Aspirantes que serán sometidos a Examen de Conocimientos Electorales.

Continúe, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

El segundo rubro es en la misma situación, nada más que este último Ciudadano ya no pudo regresar a la sede porque había acabado la solicitud, pero contactamos al Ciudadano vía telefónica, comentándole cuál es su folio correcto.

El aspirante está claro en que contiene por el Distrito XXVI, y como lo tienen ahí en su solicitud, el número de folio que se le había asentado en la conformación del distrito era XXV.

Tenemos ya la documentación que él nos dice que pertenece al Distrito XXVI de Nezahualcóyotl.



Y la postura, de igual forma, sugerimos mantener a este solicitando en el concurso, dado que ya lo contactamos y tenemos la documentación soporte mediante la cual él confirma por el distrito que contiene.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria.

¿Habrá alguna objeción a esta propuesta de la Secretaría Técnica?

Si no hay ninguna objeción, se instruye a que se mantenga en la lista este aspirante.

Continúe, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

El rubro número tres son los aspirantes que detectamos con un doble registro, esto es, en sede y electrónico.

Estos aspirantes, al igual, en el momento de los cruces de las solicitudes en sede y electrónicas, de acuerdo a lo que trabajamos con la Unidad de Informática y Estadística, nos arrojó a cuatro Ciudadanos, los cuales, como lo marcan los Lineamientos que fueron aprobados en el seno de esta Comisión, enviaron los Ciudadanos por correo electrónico un escrito expresando el folio con el cual elegían para seguir conteniendo durante este concurso.

Lo anterior también está como anexo tres, en el expediente que se les entregó previo al inicio de esta Comisión.

Y la sugerencia de esta Secretaría Técnica es que se mantengan dichos solicitantes ya con el folio que ellos eligieron, toda vez que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos respectivos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria.

¿Habría alguna objeción en que esta propuesta de la Secretaría Técnica fuera aceptada?

Si no hay ninguna objeción, se instruye a la Secretaría Técnica mantener en la lista a este aspirante.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Continúo.

El rubro número cuatro corresponde a los folios con diferente domicilio, esto es, en su solicitud detectamos que tenían un domicilio y la sección electoral era una distinta, para lo cual, con los cruces que nos apoyó la Unidad de Informática y Estadística, se arrojaron estas discrepancias, contactamos a los aspirantes y lo más seguro es que tuvieron un error al momento de capturar su sección, muchos confundieron la vigencia de la credencial y algunos otros fueron un error de dedo.

Enviaron un escrito, les solicitamos que vía electrónica enviaran un escrito, donde establecían la sección electoral correcta y su domicilio, para lo cual todos los casos han sido al momento subsanados, y es el anexo número cuatro con el que cuenta su expediente.



Por lo tanto, si me permite, Señor Consejero Presidente, la sugerencia de esta Unidad Técnica es mantener a los solicitantes en el concurso, porque es un incidente propio del procedimiento.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, ¿alguien tendría alguna objeción en que esta sugerencia permitiera mantenerlo en el concurso?

Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Señor Presidente.

Esta observación se detecta principalmente en los aspirantes que hicieron su registro vía electrónica, quisiera preguntarle a la Secretaría Técnica si usó el siguiente ejercicio, una cosa es que el sistema te arroje un resultado erróneo porque tú capturaste mal la sección electoral en la que tú vives y otra cosa es el que se pudiera observar que un aspirante desea participar en un distrito diferente al que le corresponde de acuerdo al domicilio en donde radica.

Preguntar a la Secretaría Técnica si se hizo la investigación correspondiente en el sentido: Julián Hernández, Distrito XI actual, pero me inscribí para el Distrito XXII, ¿qué sucede ahí?

Ustedes ya tomaron la determinación o ya hablaron con el aspirante de decirle "ya incumpliste con un requisito, que son los cinco años de antigüedad en el domicilio,



en el distrito donde vas a participar”, o bien los dejan correr de acuerdo a lo que ellos quieran, en donde quieran participar, no importando su domicilio.

No sé si me explico.

Yo quisiera aquí que nos clarificara si es una cuestión imputable a la diferencia en cuanto a que la sección electoral no corresponde al domicilio o bien si el domicilio del aspirante no corresponde por el distrito por el que desea competir.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Así es.

Detectamos estas situaciones y pensamos que la gran mayoría son errores precisamente de captura o de que ellos no tomaron la sección electoral de donde debían.

Precisamente y como está en el expediente, lo que solicitamos en estos casos es que ellos nos ratificaran la sección electoral a la cual pertenecen, incluso vienen ahí los cuatro dígitos de la sección electoral y el domicilio, y su domicilio en todo caso.

Y no hay que recordar, como ya lo mencionábamos anteriormente, que en esta primera etapa los cinco años no los podemos ratificar porque de acuerdo a los Lineamientos la tabla que nos va a dar esa certeza del cumplimiento de ese requisito es la que le expide el Secretario del Ayuntamiento que tiene cinco años residiendo en el distrito, la constancia.



Hasta el momento esta es la documentación con la que contamos y obviamente a todos estos Ciudadanos ya los tenemos como detectados y al momento, si es que llegan a pasar los demás filtros, que es el examen y que obtengan los cuatro mejores resultados de su distrito, los llamaremos para que entreguen documentación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nuevamente en uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Quisiera referirme aquí al anexo, al anexo cuatro, folios con diferencia de domicilio, sección electoral; sería la uno, dos, tres, cuatro, quinta hoja, es un Ciudadano que según esto señaló un municipio de residencia en Metepec, pero pertenece al Distrito XXXVIII; bueno, municipio 38 de Huixquilucan, Distrito XVII Huixquilucan; sin embargo, del domicilio se desprende que pertenece al Distrito XXXV.

Por ejemplo, aquí cuál es el criterio que ustedes utilizan, si participa por Huixquilucan, si participa por Metepec, porque de aquí en la sección electoral que él manejó, la 2017, aquí no sé si la correcta sea la 2481, nos llama la atención de que no nada más es un dedazo, sino simple y sencillamente se equivocó completamente en la sección electoral.

Aquí si nos pudiera clarificar con este ejemplo qué es lo que pasó y qué es lo que hizo la Unidad Técnica.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, nuevamente, Señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Señor Consejero Presidente.

Efectivamente, del análisis que se hizo y estas discrepancias que nos arrojó en un listado la Unidad de Informática y Estadística, efectivamente él tenía, de acuerdo a su sección electoral, la 2017, que es de Huixquilucan, y en realidad él por su domicilio, ya que lo contactamos, pertenece a la sección 2481, lo que efectivamente deducimos es que la vigencia de su credencial es 2017 y él puso 2017.

Por eso lo que le solicitamos en los documentos que les mandamos vía correo electrónico, que fueran muy claros, tratamos de hacer un machote ahí con su sección electoral que nos ratificaran y su domicilio, para tener esos dos datos.

Y en todo caso él ya está en plena consciencia que él contiene por la sección 2481, al distrito que pertenezca la sección 2481, que en este caso es Metepec.

Esas fueron las inconsistencias que fuimos detectando.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?





ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Si no hay ninguna otra intervención y si no hay objeción a la propuesta de la Secretaria Técnica, se instruye a que permanezca en el concurso esta persona.

Adelante, Señor Representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, Señor Presidente. Buenos días a todos.

Es en relación con el caso que está comentando mi compañero del Revolucionario Institucional; ah, perdón, es el que sigue, y es en relación también con una persona de nombre [Nombre] y aquí sí, efectivamente ella ratifica su sección, que es la 5912, pero aquí lo curioso es específicamente lo que tiene con unos asteriscos la solicitud, que dice "domicilio nuevo, sección electoral anterior".

Yo quisiera pensar que ella vive ahora en otro lugar, pero la sección con la que se está registrando y su credencial de elector es la anterior, del domicilio que tenía antes de registrarse aquí, ¿verdad? ¿Estamos en lo correcto?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** ¿Es todo?

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Sí.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Efectivamente, al momento de contactar a la Ciudadana ella ratifica que la sección electoral por la cual

32

04/07/16

UTOAPEOD-F011-AS

ella continuaría en el concurso sería la 5912, que es de Zumpango que nos da, Municipio de Zumpango y Distrito de Zumpango, y ella lo que puso en el domicilio, que fue cuando surgieron las discrepancias, puso un domicilio de Nezahualcóyotl.

Y en la carta en la cual ella nos envía nos pone el domicilio de Zumpango nuevamente con la sección de Zumpango.

Pero lo que yo comentaba hace unos momentos, que si esta Ciudadana llegara a pasar al examen y después quedara entre las cuatro mejores, tendría que presentar, para corroborar su dicho, la constancia que para tal efecto le emita el ayuntamiento de que reside en ese distrito.

Estos son los documentos que tenemos al momento, ella ratifica aquí su dicho con la sección 5912 con ese domicilio, y ella está consciente de que contiene por el municipio y, en su momento, distrito, en este caso distrito de Zumpango.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nuevamente en uso de la palabra el Representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, Presidente.

Yo no tengo inconveniente, pero sí está muy incongruente lo que manifiesta esta persona, de hecho aquí ya hasta está falseando datos, porque dice: Tiempo de residir en su domicilio actual, que es Maravillas, en el Municipio de Nezahualcóyotl son 29 años.



Entonces ahí como que ya por simple lógica esta persona no podría decir que quiere participar en la sección 5912; o por qué tiene una credencial de Zumpango, si tiene 29 años de residencia en Nezahualcóyotl, ahí ya no cuadra, es ilógico esto

Y ella misma lo está asentando, aquí no hay nada de que se haya equivocado a lo mejor alguien, ella llenó esta solicitud, o por lo menos así se capturó.

O sea, cómo va a tener 29 años de residencia en el domicilio, que es el de Nezahualcóyotl, y quiere participar en una sección que pertenece a un domicilio distinto, yo nada más lo dejo ahí para el efecto de la reflexión y ustedes determinan qué se hace con esta persona.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Nuevamente en uso de la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Sí, lo que tratábamos de reflejar en el expediente que les armamos es como lo comentó el Representante de MORENA, le estamos dando el mismo tratamiento.

Pero precisamente por eso es el tratamiento caso por caso y se les entregó la documentación, y efectivamente, esta Ciudadana está reportando dos datos distintos en la solicitud y en el documento de ratificación.

Si ustedes así me lo instruyen también debería de quedar fuera, porque ella está tanto en su solicitud como en el documento de ratificación pone dos domicilios distintos, aunque ella está consciente de que la sección electoral es la de Zumpango.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Habría alguna objeción a esta propuesta de la Secretaria Técnica para que esta Ciudadana saliera de la lista?

Si no hay ninguna objeción se instruye a la Secretaria Técnica que salga de la lista esta aspirante.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Como lo ven en pantalla, en este momento se elimina el folio de esta Ciudadana, que es E20D07V0003, correspondiente al Municipio de Zumpango, Distrito 20 de Zumpango.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Secretaria Técnica, por favor continúe.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

Posterior a esta situación en las distintas revisiones.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Perdón. Pide el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Me quedé a ver un poco intrigado, Mariana, ¿tú propuesta fue retirarla de la lista? ¿Y el requisito de ser originario del Estado de México, ese no lo vamos a valorar o sí?



**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Sí.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Porque yo aquí tengo una inquietud, el escenario era si te va a poder acreditar con la constancia de domicilio en la segunda revisión.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** El distrito.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** ¿Por qué lo sacamos desde ahora?

Si, me parece que en este examen que estamos haciendo pudiéramos tener un poco la inquietud de valorar una serie de elementos como, si te trae una constancia que acredita el domicilio en el distrito, Rubén tiene toda la razón en plantear una inquietud, si tiene 29 años diciendo que vive ahí y luego me trae una constancia, cómo que no suena muy lógico, ¿no?

Pero por qué descalificarla ahora si no estamos todavía dándole oportunidad de que verifique el requisito del domicilio.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero.

Tiene la palabra la Secretaría Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Como lo comentaba, tratamos precisamente al momento de armar ese expediente de ser con todos consistentes en los datos que nos presentaban, pero efectivamente como allá el

36

04/07/16

UTOAPEOD-F011-AS

análisis que hace caso por caso, que era la idea de hacerlo aquí, sí hay muchas inconsistencias en su solicitud.

Yo también lo comenté, en esta primera etapa, la residencia no es documento, la solicitud, sino hasta el momento de la segunda revisión, si es que esta Ciudadana pasaba a la segunda etapa era con la constancia que le expide el Ayuntamiento para que corroborara este requisito.

Pero comentan los compañeros de la mesa, lo que podemos hacer es analizar caso por caso, qué es lo que se está haciendo y si vemos estas inconsistencias, podría quedar fuera de la lista de una vez, por esta situación, sino esperar, como ha sido con todos los demás casos a que ella presente su constancia, en su momento, si es que pasa a la siguiente etapa de la residencia de los cinco años.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaría Técnica.

Nuevamente en uso de la palabra el Representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Volvemos a lo mismo, yo hago un comentario nada más para la reflexión de ustedes, Señores Consejeros.

Ella es originaria del Estado de Oaxaca, aquí lo dice su solicitud, de hecho, supuestamente, quiero creer que a los cuatro años se vino a radicar a Nezahualcóyotl, porque a la fecha tiene 33 años, ahí tenemos otro problema.



Se los dejo a la reflexión, finalmente los que determinan son ustedes, pero aquí hay una serie de inconsistencias que daría pie hasta poder hacer una denuncia ante el Ministerio Público, porque está falseando sus datos.

Cómo es posible que diga que tiene 29 años en un domicilio de Nezahualcóyotl y que quiera contender por una sección que es de Zumpango, ahí hay una carta que necesariamente se hizo bajo protesta de decir verdad y pues aquí los datos que nos está dando no son los buenos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

La propuesta original de la Secretaría Técnica era que esta Ciudadana saliera de la lista; sin embargo, el Consejero Mandujano ha hecho una serie de consideraciones, preguntaría a ustedes: Hay dos propuestas, implícitamente el Consejero Mandujano ha sugerido que se mantenga en la lista hasta el momento procesal oportuno.

La propuesta de la Secretaria Técnica es que dada la inconsistencia en la información, que ya también ha descrito el Representante de Acción Nacional, saliera; ¿cuál sería aquí que se tomará de manera colectiva?

Preguntaría a ustedes si alguien más quiere opinar sobre estos dos escenarios que han surgido.

Adelante, tiene la palabra el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Señor Presidente.

Precisamente, es a dónde no quería que llegáramos, por eso nosotros decíamos pónganse ustedes de acuerdo, los Partidos Políticos hacemos observaciones respecto a la información que ustedes nos están proporcionando, en estos momentos yo diría que hasta la representación de Acción Nacional tiene reservadas ahí a 20 personas para hacer la revisión de los expedientes, pero aquí no hay ni expediente, porque fue de manera electrónica.

Pero lo que sí existe es una contradicción en cuanto a la captura de la información que ella misma hizo, señala un domicilio en el cual señala que radica, pero va a competir por un distrito completamente diferente al domicilio de su credencial para votar.

Es lo que nosotros decíamos, nada más hacemos observaciones aquí, pero con todo respeto, creo que la decisión es de parte de ustedes como Consejeros Electorales, pero les pedimos que sean homogéneos en la toma de decisiones de este tipo, nosotros les llamamos la atención, pero ya ustedes decidan.

Porque ya los Partidos Políticos fijamos un posicionamiento aquí, nosotros con lo que señala Rubén, pero no compartimos en el sentido de que hay una carta declaratoria, porque fue de manera electrónica y aquí ¿cómo lo hacen?

Ya es una cuestión que es cuestión de interpretación, si ustedes quieren decirlo, y es una cuestión que ustedes hagan, se supone que es de manera electrónica; no, es de manera electrónica, esa no es la carta declaratoria, ese es un documento que se recibió vía correo electrónico, no tenemos ni el original, eh, con todo respeto no tenemos el original, no tenemos ningún expediente de esta persona.



Por eso decíamos, ustedes, no queremos que se den interpretaciones, simple y sencillamente que se aplique lo que aprobamos en los Lineamientos para que en base a ello se diga si pueden continuar o no en el procedimiento.

Es una situación imputable a la Ciudadana, porque desde nuestro punto de vista está falseando la información efectivamente al señalar un domicilio de residencia y otro con una credencial de elector que no corresponde al mismo.

Es lo que nosotros señalábamos desde un principio, se hacen las observaciones de parte de nosotros y la decisión es de ustedes para decidir si continúa o no en el procedimiento, pero que sea en base a los Lineamientos que aprobamos, número uno; y dos, que sea de manera homogénea para todos los casos.

Sería cuánto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene nuevamente el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, gracias, Consejero Presidente.

Yo tengo esta inquietud porque en el concentrado que nos proporciona la Secretaría Técnica, en el número cuatro de los casos especiales, donde estamos ubicados ahora dice que son cinco casos, y la aclaración que coloca la propia Secretaría Técnica dice "hallazgo", dice "los aspirantes capturaron erróneamente su sección, por lo que se solicitó verificar y aclarar la información", enviaron un escrito

solicitando sea considerada la sección electoral correcta, es decir, la que le corresponde de acuerdo a su domicilio y credencial para votar.

Me parece que esta explicación que hace la Secretaría Técnica abona a mi inquietud porque aquí no dice que la Secretaría verificó si es oriunda o no del Estado, y luego dice que le pidieron que verificara la sección y que ella envió un escrito, la pregunta es: ¿El escrito que envió es éste que tenemos aquí? ¿Y en el escrito se contiene más impresiones que en la solicitud?

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Tiene otro domicilio.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Lo que pasa es que yo ya me extravié, cuál es realmente el documento, creo que aquí está la inquietud también de Julián, o sea, con qué documento se registra electrónicamente y éste que tenemos en poder ahora revisando, donde Rubén advierte efectivamente las inconsistencias, dice que es el del estado de Hidalgo.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** De Oaxaca.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Perdón, de Oaxaca, dice que es de Oaxaca.

Tiempo de residencia en el domicilio actual, 29 años; dice "igual a la credencial de elector", o sea, en su credencial de elector la sección es correcta.

De este análisis a qué conclusión llegó la Secretaría, tú dijiste que no reúne los requisitos y por eso propones retirarla, mi inquietud es si en realidad no los reúne o si los de vecindad en un distrito y en una sección correspondiente.



Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Consejero.

Tiene la palabra la Secretaría Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Sí.

Los requisitos tal cual, la documentación que ella presenta, sí los cumple; ella está clara que va a competir por el Distrito de Zumpango, ella corrobora su sección al momento de llamarla, nos manda el escrito y nos dice que efectivamente sí es la sección 5912, pero que había puesto otro domicilio porque recién creo que se había cambiado de domicilio.

Pero en la carta que nos manda posterior a su registro y al llenado de su solicitud, que la carta está fechada con el 22 de junio, corrobora, vuelvo a comentar, la sección de Zumpango y pone un domicilio de Zumpango.

Y como lo comenté desde un principio, lo que ella necesita para corroborar su dicho respecto a la residencia, es la carta que le emite el H. Ayuntamiento de Zumpango que, en su momento, si ella sigue en el concurso tendrá que presentar en ese momento.

Lo que yo comentaba era que sí presentaba inconsistencias, ella en su solicitud registra un domicilio y en la carta que posteriormente nos manda, donde corrobora la sección de Zumpango, que es la 5912, ella establece otro domicilio.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Nuevamente en uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Creo el Consejero al momento de leer lo que la Unidad Técnica encontró en la revisión de estos documentos precisamente es el caso que nosotros vimos en el municipio de Metepec, que decía que erróneamente el domicilio era de Metepec, pero la sección electoral correspondía al municipio de Huixquilucan, es una cosa diferente el que se haya equivocado en anotar el número de sección a que se haya equivocado, y lo decimos con todo respeto, en la colocación de todos los datos referentes a su domicilio, así como de su residencia.

En la solicitud que ella presenta y el Instituto actúa de buena fe, por eso se lo recibe, señala que vive y radica en el municipio de Neza; sin embargo, al momento de hacer la solicitud dice "pero yo quiero participar por Zumpango", es lo que no cuadra.

Y ya en el momento que emite su oficio de aclaración, porque no es ni tan siquiera la carta declaratoria, porque aquí no hay carta declaratoria, se recibió vía electrónica, aquí lo que sucede es que señala un domicilio completamente diferente al que presentó en la solicitud.

Si ustedes consideran que no es limitativa la propia convocatoria, en el sentido de que pueden participar por el distrito al que pertenece su domicilio marcado en la



ELIMINADO: Domicilio  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

45

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



credencial para votar con fotografía y correspondiendo a su sección, no hay ningún problema, corrija todo y hágase el trámite correspondiente, pero que sea, nosotros por eso decimos, un criterio homogéneo de parte de ustedes para que a todos los Ciudadanos se les trate igual y no haya diferencias.

Si ustedes consideran que en estos momentos no tenemos nosotros ningún elemento suficiente para poder comprobar que efectivamente radica en tal o cual municipio, sino hasta el momento en que llegue, si pasa a la siguiente fase, que llegue con el documento que acredite en dónde radica, ahí ya nosotros estaríamos por satisfechos, pero es una cuestión de interpretación que nosotros no le quisiéramos entrar y que lo ponemos a consideración de los Consejeros para que ustedes tomen la decisión correspondiente en el sentido de que sí participa por Zumpango, con el nuevo domicilio que señala, y tendría que corregir desde la propia solicitud que ella presentó de manera electrónica y comprobar que efectivamente radica en el domicilio por lo menos el tiempo establecido en la propia convocatoria.

Sería cuánto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante de Nueva Alianza, el Licenciado José Salvador Martínez López.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias. Buenos días.

En este caso la solicitud dice "igual a credencial de elector", quiere decir que el domicilio de [REDACTED] Domicilio [REDACTED] en su credencial de elector trae

44

04/07/16

UTOAPEOD-F011-AS

esa sección electoral, porque ustedes están comentando que la sección electoral, la 5912, pertenece a Zumpango.

¿Cuál es la sección electoral que le pertenece a la calle **Domicilio** Debe de venir en la credencial de elector.

Sería cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Solamente hacer la solicitud que sí hay que ser tajantes y congruentes a lo que estamos comentando, porque en ciertas situaciones sí han sido tajantes en aprobar los Lineamientos y en otras no, o sea, como que eso crea incertidumbre para todos.

Creo que éste es un caso que ya está siendo exhibido de que hay una incongruencia e incluso puede haber un acto de mala fe de esta persona al entrar en esta convocatoria, pero si fuimos tajantes y estamos siendo tajantes en el hecho de no considerar el requisito de Representante de Partido o éste en especial, sí, también hay que ser congruentes en el hecho de cómo viene la convocatoria, porque si la convocatoria dice que hay que ser originarios del Estado, que es el requisito que comenta el Consejero Mandujano, podría irse por ahí.



Pero, vaya, no quisiera irme como que en el hecho de analizar este caso, sino solamente comentar grosso modo de que sí se haga un ejercicio tajante; es decir, si se identificó el ejercicio que hace la Secretaría Técnica de ubicar quiénes han incumplido con ciertos requisitos, sí ser tajantes, no cabría como que tanta prudencia.

Eso sería todo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Me ha pedido desde antes el uso de la palabra la Secretaria Técnica, pensaba agotar la ronda de intervenciones de los Representantes, pero como todavía hay tres manos levantadas, voy a darle la palabra antes para ver si con esto podemos aclarar el tema.

Adelante.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Quiero hacer la aclaración de que, efectivamente, de los cruces de informática, cuando no coincidía, que fue que nos arrojaron todos estos casos, el domicilio del aspirante con la sección electoral era lo que nos arrojaba un listado y, efectivamente, sí estaba bien la sección electoral, pero no el domicilio que ella ponía en la solicitud, por eso fue la llamada, pero en todo caso es como el mismo rubro, que efectivamente los casos de la sección electoral no coincidían con el domicilio.

En los casos anteriores lo que estaba mal era la sección electoral y en este caso lo que estaba de manera errónea, que así lo dijo ella, era el domicilio.

Efectivamente, fuimos homogéneos, a todos los contactamos, y lo que les solicitamos era que en un escrito firmado por ellos nos aclararan el número de su sección electoral, que venía en su Credencial para Votar, así como su domicilio, por eso están todos en el mismo rubro, con la misma postura.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Tiene el uso de la palabra el Señor Representante de Movimiento Ciudadano, Francisco.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALDEZ:** Con su permiso, Señor Presidente.

Nada más quiero comentar, para qué darle tantas vueltas, que presente su Credencial del INE, ahí está la sección electoral y está su domicilio, porque de entrada esta persona está falseando la información, no se está apegando a la convocatoria, no coincide el distrito y es muy fácil sacar la constancia domiciliaria, con el respeto que me merece la autoridad municipal, de querer una constancia de residencia, como lo establece la convocatoria.

Se queda, se va, será otro motivo, vamos a finiquitar este asunto, ¿no? Por favor.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.





Tiene el uso de la palabra el Representante de Encuentro Social, Carlos Loman Delgado.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:**  
Gracias.

Si no fuera por que debería tener cuidado con las cuestiones formalistas, igualmente se podría resolver este asunto, incluso hasta con sentido común.

No obstante, para que quede, como decía la Secretaria Técnica, consolidada esta etapa en este punto, yo sugeriría precisamente, y con base en que hay tantas anotaciones, e incluso hay alguna otra opinión que muestra que uno supondría cosas que no son aquí, que sí, con el pretexto de la aclaración que se solicitó y que ya se contestó, que se pudiera hacer una relación sucinta de todo lo que está aquí contenido en esta parte del expediente, porque si no, va a quedar muy ambiguo, confuso, que tal vez nosotros hayamos quedado en el entendido de un cierto sentido de todo este contenido.

Pero sí debe de quedar asentado, después de la aclaración que hizo la interesada, cuál es la posición y la visión de manera formal de todas estas contradicciones, independientemente si procede o no procede.

Desde mi punto de vista, obviamente yo vería que incluso pudiera haber alguna excepción que ella justificara de ese domicilio, de ese error; pero ese es asunto que ella debió haber aclarado antes y/o entrar a la etapa que decía el Consejero Mandujano, que seguirá aclarando, ampliar la declaración.

Yo por eso digo que de aquí se desprenda una relación de todas las situaciones y contradicciones que hay y/o falta de aclaración o ampliación de aclaración.

Por lo que estoy viendo, pase lo que pase, esto sería incluso materia de, le veo más, que se resuelva en otro punto hasta que no quede muy claro, muy asentado, decían, incluso solicitando la copia de la credencial de elector; porque la anotación que se da aquí, en el margen derecho, también se presta a confusión con base a qué se dice, igual a la credencial de elector, igual qué, qué datos.

Solicito que sí se consolide bien esa información, esas contradicciones y que, independientemente de lo que se resuelva en esta etapa, si es que se sigue continuando con este expediente, que se le dé especial seguimiento por cuestiones más allá de lo formal, ya que el anotar un domicilio diferente a la credencial de elector no se encuentra una justificación formal en esos términos, aunque sí pudiera haber una justificación relativa a esta persona.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Aquí quisiera que el Doctor Rivaud nos pudiera auxiliar brevemente en lo siguiente, al momento de la captura de la información, en el apartado correspondiente a la sección electoral, que es la 5912, si nos pudiera señalar ¿esta sección a qué municipio pertenece?



Porque se quiere hacer una corrección, señalando que es en Zumpango, pero yo, para continuar con mi intervención, quisiera preguntar la sección 5912, ¿a qué municipio corresponde?

Si no tiene ahora la información, que lo pidan, y yo después continuo con mi intervención, después de que comente esta situación el Doctor Rivaud.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma la Secretaría Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Sí.

Esperando la respuesta técnica de la Unidad de Informática y Estadística, también lo checaremos nosotros con el marco seccional que se entregó.

Para ser consistentes en la información y en la metodología, Consejero Presidente, si me permite yo, de acuerdo a lo que pusimos en el concentrado, me mantendría en la postura de dejarla pasar para tener nuestro procedimiento, tal cual lo marcan los Lineamientos y mantener en el momento, esa sería mi sugerencia muy respetuosa, antes de que se sigan con las....

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Tiene la palabra la Consejera Guadalupe González.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:**

Gracias.

Si nos vamos estrictamente a los Lineamientos, no establecimos precisamente estas situaciones.

Como bien lo dicen los Señores Representantes, viene la etapa probatoria, ahí es donde específicamente vamos a ver qué es lo que nos está mostrando y vamos a poder valorar.

Recordemos que en la misma convocatoria se estableció que en cualquier etapa si se detecta algún acontecimiento donde no pueda seguir adelante el aspirante, va a ser retirado.

Entonces yo pediría que avancemos y en la etapa probatoria ahí ya definimos ya con documentos reales.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejera.

Tiene la palabra el Doctor Juan José Rivaud, para darle respuesta a la inquietud planteada por el Licenciado Julián Hernández Reyes.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:** Buenas tardes.

El Distrito número 20 con cabecera en Zumpango, contiene entre otros al domicilio de Zumpango, y la numeración de secciones de Zumpango va de la 5880 a la 5923.

Entonces en este Municipio es donde está adscrita esta sección que usted comentaba, Señor Representante del Revolucionario Institucional.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Doctor.

Nuevamente en uso de la palabra el Licenciado Julián Hernández Reyes, Representante del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, muchas gracias.

Y en virtud de que ya hay un Acta de aclaración, o no sé cómo le llaman ustedes, una carta que ustedes elaboraron para preguntarle a la Ciudadana por qué distrito o municipio quería participar.

Entonces entiendo que si ustedes desean en el contenido del procedimiento, que sea en el Distrito número 20 de Zumpango, con el domicilio que, en su momento, corrija de acuerdo a cualquier documento que pueda comprobar.

Y si detectan ustedes que, por ejemplo, hay alguna inconsistencia en el sentido de que la primera solicitud señalaba un tipo de residencia de 29 años, ya es cuestión de ustedes para que tengan los motivos suficiente, no vulnerar, primero, los Derechos Político Electorales del Ciudadano para que pueda participar, porque puede ser motivo de impugnación dejarla fuera por esta situación, en virtud de que no existe un

documento del cual nosotros podamos desprender de que no es el domicilio correspondiente al de la credencial para votar con fotografía.

Y, por otro lado, darle certeza al procedimiento para señalar si esta persona reúne o no los requisitos para continuar el procedimiento, y habrá que esperar también el resultado que obtenga la evaluación para ver si continúa en el procedimiento.

Porque si hay personas que tienen una calificación mayor a la de ella en el domicilio 20 de Zumpango, simple y sencillamente quedaría excluida del procedimiento por las situaciones de la apelación en la calificación correspondiente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Dado que el tema está suficientemente agotado y dado las posturas expresadas por el Consejero Mandujano y la Consejera Guadalupe González, la propuesta es que se mantenga en el listado de aspirantes a fin de no generar alguna complicación adicional.

Tiene la palabra el Señor Representante de Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, Señor Presidente.

Yo lo hacía para la reflexión, pero ahora no coincido con ustedes porque esto es ilógico, sería ilógico que una persona que está solicitando algo, es como si usted va y pide en la tienda, sabe qué, me dan unos chicles, y le dan unas galletas, y le dice: Sí,



COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

El Distrito número 20 con cabecera en Zumpango, contiene entre otros al municipio de Zumpango, y la numeración de secciones de Zumpango va de la 5880 a la 5923.

Entonces en este Municipio es donde está adscrita esta sección que usted comentaba, Señor Representante del Revolucionario Institucional.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Doctor.

Nuevamente en uso de la palabra el Licenciado Julián Hernández Reyes, Representante del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, muchas gracias.

Y en virtud de que ya hay un Acta de aclaración, o no sé cómo le llaman ustedes, una carta que ustedes elaboraron para preguntarle a la Ciudadana por qué distrito o municipio quería participar.

Entonces entiendo que si ustedes desean en el contenido del procedimiento, que sea en el Distrito número 20 de Zumpango, con el domicilio que, en su momento, corrija de acuerdo a cualquier documento que pueda comprobar.

Y si detectan ustedes que, por ejemplo, hay alguna inconsistencia en el sentido de que la primera solicitud señalaba un tipo de residencia de 29 años, ya es cuestión de ustedes para que tengan los motivos suficiente, no vulnerar, primero, los Derechos Político Electorales del Ciudadano para que pueda participar, porque puede ser motivo de impugnación dejarla fuera por esta situación, en virtud de que no existe un

documento del cual nosotros podamos desprender de que no es el domicilio correspondiente al de la credencial para votar con fotografía.

Y, por otro lado, darle certeza al procedimiento para señalar si esta persona reúne o no los requisitos para continuar el procedimiento, y habrá que esperar también el resultado que obtenga la evaluación para ver si continúa en el procedimiento.

Porque si hay personas que tienen una calificación mayor a la de ella en el distrito 20 de Zumpango, simple y sencillamente quedaría excluida del procedimiento por las situaciones de la apelación en la calificación correspondiente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Dado que el tema está suficientemente agotado y dado las posturas expresadas por el Consejero Mandujano y la Consejera Guadalupe González, la propuesta es que se mantenga en el listado de aspirantes a fin de no generar alguna complicación adicional.

Tiene la palabra el Señor Representante de Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, Señor Presidente.

Yo lo hacía para la reflexión, pero ahora no coincido con ustedes porque esto es ilógico, sería ilógico que una persona que está solicitando algo, es como si usted va y pide en la tienda, sabe qué, me dan unos chicles, y le dan unas galletas, y le dice: Sí,





no hay problema, me llevo las galletas, es ilógico, usted está pidiendo algo que ya sabe lo que es.

Aquí se pidió específicamente que se estableciera el domicilio, y ella dice: Aunque fuera de manera electrónica que es en Nezahualcóyotl y que tiene 29 años de residencia, lo dice el documento, aunque sea de manera electrónica; y ahora ustedes dicen que la dejen pasar, eso ya no entiendo.

Y simplemente hay otro documento que todavía, más a mi favor, corrobora específicamente que esta persona dice vivir en Zumpango, es ilógico.

Cómo vamos a dejar pasar a una persona que dice que vive en Zumpango, pero el domicilio o lo que refiere ella es que tiene 29 años viviendo en Nezahualcóyotl.

No se puede hacer eso, es como le digo, usted va a comprar chiles y le dan galletas, y dice: No hay problema, yo me lo llevo, es lo mismo, es tienda.

No, así no son las cosas, el asunto es este, y si la queremos dejar pasar, entonces sí habría que preguntarle a esta Ciudadana que nos acredite el domicilio o con qué va acreditar el domicilio de Zumpango, porque, como lo dice nuestro compañero de Movimiento Ciudadano, el Secretario ya en las constancias de domicilio lo que manifiesta o expone es lo siguiente: Sin haber verificado o con los documentos que se cuentan por parte de esta Secretaría, ni siquiera hace una verificación, uno va y les dice que tengo cinco años de vivir ahí, le puedo presentar un contrato de arrendamiento o cualquier otro tipo de documento y claro que le voy a acreditar que tengo cinco años viviendo y él lo va expedir.

Sabes qué, a mí no me consta, fue en base a los documentos que me aportó el Ciudadano, así que ponen, va a acreditar que vive en Zumpango cuando realmente vive en Nezahualcóyotl y eso lo está diciendo ella, no los estoy inventando, aquí está.

O más fácil, hay que llamarla y que venga y que haga su solicitud, pero no vía electrónica, que la haga por escrito y la firme y si pasa pues en el momento que no acredita, entonces sí les pediremos a ustedes que actúen legalmente ante el Ministerio Público, por eso siempre, por ser una autoridad de buena fe siempre nos ven la cara de paisanos.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Señor Representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Estoy de acuerdo con Rubén, siempre y cuando no se hubiera solicitado la aclaración, porque ahí lo que consta precisamente es una contradicción que muy posiblemente no hubiera reunido los requisitos para darle seguimiento al procedimiento de la designación.

La cuestión es que se pidió una aclaración y la interesada no solamente aclara la sección, sino incluso ratifica un domicilio, es la cuestión, entonces ante haber dos situaciones, habría que ver la etapa, puede ser la que establezca la Doctora en la etapa aprobatoria que coincide con lo que señala Rubén, que hay que requerirle, si es necesario, requerirle que se presente y aclare, acompañada de los documentos respectivos.



Lo que siento, mi visión es que sí debe quedar consolidado el acto de esta comisión, para que no por ahorrar o abrevar esta etapa o darlos por vistos, no vayamos a caer una situación, que manejaba el Licenciado, que no vayamos a vulnerar derechos, en ese sentido, aquí lo que se cruza es precisamente la aclaración, es la aclaración la que nos mete en una contradicción más profunda.

Simplemente salvemos, seamos un poco pacientes; esperemos la etapa que señala la Doctora, consolidemos las acciones y, en su momento, si es que se le cita y se le instruye una aclaración, en base a esas anotaciones, hacerle si es necesario y viable, solicitarle la aclaración respectiva.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Aprovechando la presencia de la Directora Jurídica Consultiva, me guastaría preguntarle su opinión, sé que no me ha pedido la palabra, pero para mí es importante conocer su punto de vista Jurídico.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:** Muchas gracias.

Yo coincido plenamente a efecto de salvaguardar los derechos y que es válido que esta persona pueda acreditar con la documentación fehaciente en su momento, porque en su solicitud inicial refiere la sección electoral 5912, que es de Zumpango, y esta la ratifica posteriormente, aunque ya hace la precisión de un nuevo domicilio.



Lo que sugeriría, respetuosamente, es que se pudiera valorar hasta en tanto acredite con la documentación correspondiente para que sea sometido a consideración de los integrantes de la comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Directora.

Se mantiene la instrucción a la Secretaría Técnica de mantenerla en la Lista de Aspirantes.

Continúe, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Consejero Presidente.

El rubro quinto, respecto a los hallazgos detectados de estos llamados casos especiales, es que al momento de la recepción de la documentación en la Unidad por parte del operativo en sedes se detectó un folio, que es el anexo número cinco, con la solicitud sin la carta declaratoria.

Para lo que se contactó, precisamente a la persona con este folio y como ya era el último día, se corroboró en un primer momento si tenía en su poder la carta declaratoria, a lo cual afirmó esa situación y nos la hizo llegar de manera electrónica y como lo muestra el anexo cinco de los documentos, ya la tenemos de manera electrónica adjunta en el expediente de dicho folio.

Por lo que, como en los casos anteriores, se sugiere mantener al solicitante, dado que se trata de un incidente del mismo procedimiento.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Habría alguna objeción en que esta propuesta de la Secretaria Técnica prosperara?

De no haber objeción, se instruye a la Secretaria Técnica mantener en la lista a este aspirante y tiene la palabra.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Daría cuenta, con su venía, Señor Presidente, de la presencia en esta mesa del Licenciado Emmanuel Cruz Romero, Representante propietario ante la Comisión del Partido del Trabajo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Continúe, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Así es.

El rubro número seis, que es muy parecido al anterior, pero esto ya se hizo en otra conformación de los expediente de forma alfabética en las revisiones que se tienen determinadas en los Lineamientos y en el cronograma respectivo, donde también se detectaron la falta en dos solicitudes más, que ya en este momento del procedimiento los nombramos expedientes, de dos aspirantes que tampoco estaba adjunta la carta declaratoria, a lo cual con este criterio de homogeneidad también se hizo contacto con los mismos y, efectivamente, nos la hicieron llegar de manera electrónica, por lo que al igual que en el caso anterior se sugiere mantener a los solicitantes en el procedimiento.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Habría alguna objeción a que esta propuesta de la Secretaría Técnica prosperara?

Si no hay alguna objeción, se instruye a la Secretaría Técnica a mantener en la lista a estos aspirantes.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

Igual que en el caso anterior, en la misma revisión, ya al conformar los expedientes, se detectó de los dos mil cuatro expedientes conformados, derivados de la etapa de recepción de solicitudes, que un expediente no contaba con la copia de la credencial de elector, por lo que de igual forma, con el mismo criterio, se sugiere mantener la solicitud en el concurso, por ser un incidente propio del mismo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Habría alguna objeción en que esta propuesta de la Secretaría prosperara?

Si no hay ninguna objeción, se instruye a la Secretaría Técnica mantener en la lista a este aspirante.

Adelante, por favor.



**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Son todos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien, nada más me gustaría que hiciera un recuento primero de la lista total en cuanto al número de personas que incumplen algunos de los requisitos legales para que se haga la instrucción correspondiente y se depure la lista a partir de ese momento.

Adelante.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Presidente.

De estos 20 casos, después del análisis de caso por caso conforme al expediente conformado, se deriva que se mantienen los 23 casos para no vulnerar sus derechos y, en su momento, los tendremos muy al pendiente para solicitarles los documentos que acrediten su dicho.

Y del primer concentrado que se les muestra, serían ocho personas, ocho Ciudadanos los que no cumplen con el requisito de no haber sido candidato los últimos cuatro años, que son los que saldrían, que en este momento depuraríamos el listado con el filtro correspondiente y las dos personas de la edad.

Y la persona que no cumple con el requisito de ser Ciudadana por nacimiento, el hallazgo fue encontrado el 30 de junio de 2016, como ya se los comentaba, con los cruces con los cuales nos apoyó la Unidad de Informática y Estadística y se cuenta con estos documentos en el expediente que para tal efecto se les encontró.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

De estos dos mil cuatro integrantes de la lista inicial, menos 11, se reduciría y arrojaría un número total, no sé si pueda hacer ahora la cuenta, serían mil 993 los que quedarían en esa lista.

Y si no hay ya ninguna objeción a que alguno de esos nombres se mantenga... Pero antes hay una intervención del Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Sí, solamente para aclarar, en el primer rubro de que no cumplen requisitos de la primera etapa, ya contándolos a mí me salen 10 personas que ya fueron, para ser específicos dos que fueron Candidatos electos en el 2012 en algún municipio, y me salen ocho que fueron Candidatos a algún municipio en el 2015, entonces serían 10; es que creo que escuché que dijo que eran 10, ¿no?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Once.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** No, los que habían sido Candidatos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Para evitar cualquier imprecisión, le voy a dar la palabra, a fin de que lo aclare; y si desea lo vemos en el orden en que aparecen con cada uno de estos casos.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Consejero Presidente. Con gusto.



Cuando se hizo la presentación de la lista, efectivamente, de los cruces de las bases de datos que se cuentan en la Unidad de Informática, derivadas de los trabajos de otras Unidades Administrativas, se encontraron dos personas que fueron electos en el proceso de Ayuntamientos 2012, pero como suplentes, y, según su dicho, no se desempeñaron, por lo que no entran en este supuesto, ellos ya cumplieron los cuatro años de no haber sido Candidatos, pero no se desempeñaron.

Y los otro ocho, que son de Candidatos en la contienda del 2015, ellos no cumplen con el requisito establecido en esta primera revisión y, vuelvo a repetir, derivado de los cruces que se hicieron, estas personas sí estarían fuera, son estos ocho.

Y después tenemos a los dos Ciudadanos que se reflejan en este momento en la pantalla que no cumplen con la edad.

Posterior a ello, de una última revisión de las bases de datos, tenemos a una persona que no cumple con el requisito de la nacionalidad por nacimiento.

Son los 11 casos que se mencionan en este caso, con el cual se depuraría la base de datos y estaría lista, Consejero Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nuevamente en el uso de la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Muchas gracias.



Lo que pasaron muy rápido la presentación y ya no pude observar con detenimiento quiénes son las dos personas que fueron Candidatos, pero no se desempeñaron.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** En este momento se la pasamos para que no quede duda.

Adelante, por favor.

¿Tiene algún comentario adicional, Señor Representante de MORENA?

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Muchas gracias.

Solamente para dejar claro, serían ocho que quedarían eliminados, porque fueron Candidatos bueno, ya en este específico eliminaríamos que fueron Candidatos electos en 2012, porque estas dos personas fueron Candidatos en alguna planilla, pero en el 2012 no se desempeñaron.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** No, no se desempeñaron.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Y los otros sí fueron Candidatos, pero en el 2015.

Serían ocho, más los que no cumplen la edad, que serían los otros dos, y el que no cumple con la residencia de los cinco años.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** La nacionalidad.



**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** ¿Sí me pudiesen ayudar con el dato de quién es?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Claro que sí, Señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaría Técnica para aclarar puntualmente estos casos. Adelante.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Su inquietud creo que era identificar el folio, está en la pantalla.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Si puede explicarle, Secretaria Técnica, los dos casos que no le quedan claros.

¿Ya todo está claro?

Bien, si no hay ninguna duda y si no hay alguna otra intervención de alguno de los integrantes de la Comisión, se instruye a la Secretaría Técnica a generar la lista depurada y a circularla a la brevedad posible entre todos los integrantes de esta Comisión para que tengan la oportunidad de hacer los trabajos que ellos consideren convenientes.

¿Alguna otra intervención?

Tiene nuevamente la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Primeramente, agradecer el ejercicio que se ha estado haciendo, pero creo que es importante que todos nos vayamos claros en los números.

Y solamente, igual, comentar que en la segunda etapa ya esto lo dejamos pendiente, que es igual el otro rubro de los cuales nos mandó en la presentación.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Nuevamente en uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Señor Presidente.

Nada más pedirle un favor, nosotros estaríamos al pendiente en la representación para recibir la lista correspondiente, ya depurada, número uno.

Dos, quisiéramos también estadísticos por distrito y/o municipio actual, para que también se nos haga el favor de entregar; y queremos también el número de aulas que se van a utilizar para la aplicación del examen de conocimientos.



Ojalá que pudiera ser el mismo día de hoy, porque tenemos que acreditar nosotros para que acudan nuestros Representantes el próximo sábado, que es la aplicación del examen, ojalá que nos pudieran ayudar.

Perdón, y también si nos dan los folios o la lista de los folios que van a salir publicados el día de mañana; o sea, si va a ser hasta mañana, que hasta mañana nos los entreguen, no pasa nada, pero que sí nos entreguen una versión impresa de los folios, conforme a la lista que va a aparecer mañana.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica atender estas solicitudes; y circular esa misma información entre todas las representaciones y las Consejerías de esta Comisión.

Tiene el uso de la palabra.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto tomamos nota.

Efectivamente, ya estamos muy avanzados en los folios de por lista, ya nada más esperábamos la depuración de la lista, así se hará.

Y nada más para corroborar el dato que ya les habíamos comentado, quedan después de las verificaciones que se hizo en cada una de las 15 sedes, las 75 aulas para aplicar los exámenes.



**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nuevamente en uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias.

Sí, ya tomamos el dato de la ocasión anterior, que serían aproximadamente 75 aulas, pero quisiéramos saber las sedes, quisiéramos saber cuántos grupos es por sede, para tener cada una de las aulas; ¿cómo lo van a hacer ustedes? Si van a tener un coordinador y los responsables para la aplicación del examen, para que nosotros podamos emparejar una representación similar, una persona con quién coordinar y tener nuestros Representantes por grupo.

Sí lo quisiéramos, pero sí nos súper urge; ojalá que lo pudieran tener el mismo día de hoy para saber, por sede, cuántos grupos y cuáles son las unidades académicas dónde se va a llevar a cabo la aplicación del examen.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Se instruye nuevamente a la Secretaria Técnica atender esta solicitud; y dar el mismo tratamiento distribuyéndola entre todos los Representantes de los Partidos Políticos.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?



Si no hay ninguna otra intervención, le pido a la Secretaria Técnica pase al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día es Asuntos generales; y no se registraron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número seis, y es Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

En virtud de haber sido agotado el orden del día, y siendo las 11:53 horas del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Por su asistencia, muchas gracias; que pasen muy buenos días.



**HOJA DE FIRMAS**

---

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**DR. GABRIEL CORONA ARMENTA**

  
 \_\_\_\_\_


**CONSEJERA ELECTORAL**

**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN**

  
 \_\_\_\_\_


**CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO**

  
 \_\_\_\_\_

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE  
 VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**LIC. MARIANA MACEDO MACEDO**

  
 \_\_\_\_\_






HOJA DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
 NACIONAL

LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ



REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
 REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ



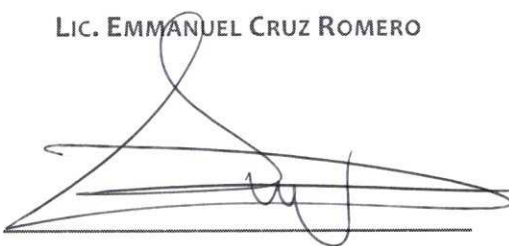
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
 REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO



REPRESENTANTE DE PARTIDO VERDE  
 ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALDEZ



70  
 04/07/16  
 UTOAPEOD-F011-AS




HOJA FINAL DE FIRMAS

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE PARTIDO MORENA

LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ

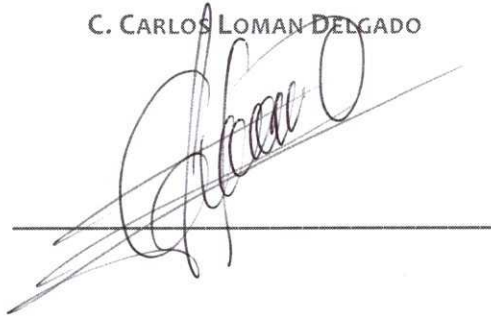
C. JESÚS LOREDO BAUTISTA

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. CARLOS LOMAN DELGADO

  
\_\_\_\_\_